CONTESTO TRASLADO

Señor Juez:

MARIA LAURA TOCHI, en representación de la **OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DEL AUTOMOVIL CLUB ARGENTINO- OSPACA** inscripto en el Tº 123 Fº 565 CFASM, Tº 71 Fº 550 CPACF, con domicilio constituido en la calle Anchorena 639, CABA y domicilio electrónico en el CUIT 27-25250891-6 en los autos caratulados: **"WILDT, LUIS C/OSPACA Y OTRO S/AMPARO LEY 16.986"** Expte. Nº 1/2025 a V.S. digo:

Atento al traslado conferido mediante cedula electrónica notificada con fecha 21/5/2026, vengo por el presente en legal tiempo y forma a ratificar el interés en que se produzcan la totalidad de las pruebas oportunamente ofrecidas, rechazando toda posibilidad de una declaración de puro derecho en éstos autos, por las razones que se pasan a desarrollar.

En primer lugar, advertimos que el oficio dirigido hacia la Superintendencia de Salud es con el objeto de que informe si mi mandante se encuentra inscripta en el Registro de Obras Sociales para recibir a jubilados y pensionados; y el oficio solicitado al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJP) es para que indique si el Sr. Wildt figura como afiliado a dicha institución.

Así las cosas, destaco y remarco que una hipotética declaración de puro derecho sobre estos autos, violaría directamente los principios y garantías del debido proceso y defensa en juicio sobre el que se basa nuestro régimen procesal.

Por lo expuesto, entendemos que la producción probatoria es contundente para el tratamiento del presente expediente, por lo que solicito se tenga presente lo manifestado y se provean las pruebas ofrecidas.

Proveer de Conformidad,

SERA JUSTICIA.-

Signature Not Verified
Digitally signed by MARIA LAURA TOCHI
Date: 2026.05.26 09:53:37 ART